MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE MIGRACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Informe Comité de Evaluación
LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA Nº31 /2013 "ADQUISICION DE SOFTWARE"-ID Nº265180

Señor
Abg. Jorge kronawetter, Director General
Dirección General de Migraciones

Por la presente nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el siguiente Informe de la Evaluación:

1- INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 02 días del mes de diciembre de 2013, siendo las 18:00 horas, se reúnen los miembros de Comité de Evaluación, conformado según Resolución DGM Nº 2587-2591, del 28 de agosto de 2013 y Resolución DGM Nº 3292, del 10 de octubre de 2013, conformado por: Abog. Miguel Ángel Paniagua Valle, Abog. Karina Gómez, Lic. Susana Colorado, el Sr. Rodolfo Milessi y el Lic. Gustavo Aguilar como asesor del Área Informático, con el objeto de realizar una revisión de los antecedentes y evaluar las ofertas presentadas en el marco del Llamado por Contratación Directa Nº 31/2013 "Adquisición de Software" ID Nº 265180, de conformidad al Memorándum de pedido de fecha 28 de octubre de 2013 de la Unidad Técnica de Sistema Informático de Servicios y su providencia de la DGA y F. a la UOC.

2- HISTORIAL Y DETALLE DEL LLAMADO:

El Llamado fue realizado por la modalidad de Contratación Directa para la "**ADQUISICION DE SOFTWARE**"- PAC-ID Nº 265180, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 000000642/2013, en el Rubro 570, para su obligación y pago, previsto para el Ejercicio Fiscal 2013 y conforme a la Resolución DGM Nº 3384 de fecha 14 de Noviembre de 2013.

En fecha 18 de noviembre de 2013, en Nota UOC Nº 402/2013, se comunicó a la Dirección de Contrataciones Públicas la intención de realizar el presente llamado y en fecha 23 de noviembre de 2013 la DNCP, en Nota Nº39.270/2013, remite algunas observaciones que son subsanadas.

En fecha 26 de noviembre de 2013, una vez que la Publicación en el Portal de Contrataciones se activó con el ID mencionado, se cursan las invitaciones a las siguientes empresas:

RUC	Nombre	Teléfono	E-mail
80015538	NETLOGIC S.R.L.	612227	lismael@netlogic.com.py
80013217	OLAM SRL	605074/981560670	patricia.garcete@hotmail.com
80023118	INFOCENTER S.A	226016/981256982	licitaciones@infocenter.com.py
80026491	SERVICIOS TECNOLOGICOS SRL	440050/1/0981-506332	nosorio@st.com.py
80020475	DIVISERV SA	613828 R.A.	ventas@diviserv.com

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCION GRAL. DE MIGRACIONES ASESORIA JURIDICA

Abog. MIGUEL ANGEL PANIAGUA VALLE
Director Jurídico
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE
MIGRACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

CATEGORIA DEL BIEN	Equipos, accesorios y programas computacionales, de oficina, educativos, de imprenta, de comunicación y señalamiento
NUMERO DE PAC	265180
TOTAL DEL PAC	Gs. 64.625.000
CDP AÑO 624/2013	Gs. 64.625.000
NOMBRE DEL LLAMADO	Adquisición de Software
MODALIDAD DE CONTRATACION	Contratación Directa.
FORMA DE ADJUDICACION	Por Ítem
DURACION DEL CONTRATO	Al 31-12-2013

3- PROCESO DEL ACTO DE APERTURA DE LAS OFERTAS

De acuerdo al Marco Legal previsto en la Ley de Contrataciones y Concordantes, se ha llevado a cabo en fecha 02 de diciembre de 2013, a las 08:30 horas, el acto de apertura de sobres según Acta firmada por los representantes de la Institución: La Lic. Susana Colorado, Jefa del Dpto. de Recaudaciones, el Sr. Rodolfo Milessi, Jefe.del Dpto. de Presupuesto y el Econ. Reinaldo Ruiz Díaz, Coordinador de la S`UOC, sin la presencia de representantes de las empresas. En dicha oportunidad se manifiesta que se procede de igual manera a realizar la apertura de sobres sin completar el mínimo de oferentes debido a la excesiva necesidad de contar con los bienes y a fin de cumplir con los pazos establecidos para finiquitar los procedimientos de los llamados, según Resolución de la DNCP Nº 100/2010 y el Circular Nº 31/2013, pero teniendo en cuenta además lo que estipula el Art. 34, inc.c) de la Ley Nº 2051, sobre procedimiento:" **...bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo y asegurando las mejores condiciones de contratación"...,** y de acuerdo al Marco Legal previsto en la Ley de Contrataciones y Concordantes, se ha realizado una verificación preliminar de los documentos sustanciales y meramente cuantitativos, como ser: Formulario de Ofertas, Lista de Precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, de Cumplimiento de Contrato, Declaración Jurada Art. 20 y 40 y Declaración Jurada de no emplear menores.

EMPRESAS QUE SE PRESENTARON y CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS:

A continuación, se detallan las ofertas recibidas en la presente licitación por contratación directa, las cuales se hallan expresadas en Guaraníes (IVA incluido):

DESCRIP.		OFERENTES	
Item		OLAM S.R.L.	SUMINISTROS Y MONTAJE SRL
1	2	7.317.450	7.090.000
2	2	35.842.050	43.435.000
3	15	15.309.000	33.345.000
4	3	5.252.985	6.330.000
TOTALES		63.721.485	90.200.000

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. KARINA GOMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

4- CUMPLIMIENTO LEGAL:

De acuerdo a lo establecido en el Art.26º Evaluación de Ofertas-Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, al Art. 61º-Método de Evaluación- Decreto Reglamentario Nº 21909/03de y de acuerdo al PBC, este Comité elabora un Cuadro comparativo e el cual se verificará el cumplimiento de cada oferta con relación al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con el objeto de eliminar a aquellas que no cumplan con lo establecido en el PBC, o que dicha documentación sea insatisfactoria. La determinación se hará en base a la condición CUMPLE Y/O NO CUMPLE.

Nº	Documentos de carácter Sustancial	EMPRESA OLAM SRL	EMPRESA SUMINISTROS Y MONTAJES SRL
1	Formulario de Oferta-Lista de Precio	Cumple	Cumple
2	Garantía Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
3	Declaración Jurada Art.20 y Art.40	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada sobre no Empleo de menores(CNA)	Cumple	Cumple

En relación al suministro de la documentación de carácter sustancial, con la condición señalada, se puede constatar que ambas empresas cumplen con ese requerimiento, por ello se procede a **seleccionar provisoriamente a la firma con el precio más bajo**, correspondiendo a: **SUMINISTROS Y MONTAJES SRL**, para el ITEM 1, y la firma: **OLAM SRL,** para los ITEMS: 2, 3 y 4, a fin de analizar en detalle los requisitos del llamado, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato, etc. las cuales se detallan en el cuadro siguiente:

Nº	Documentos de carácter formal	EMPRESA OLAM SRL	EMPRESA SUMINISTROS Y MONTOJES SRL
1	Constancia SIPE actualizado	Cumple	Cumple
2	Balances y Estados Financieros	Cumple	cumple
3	Experiencia	CUmple	Cumple

Con el propósito de calificar la situación financiera y económica de la firma: **SUMINISTROS Y MONTAJES SRL y OLAM SRL**, se procede a evaluar los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, solicitados en el PBC, en el Cuadro adjunto, los cuales calculados establecen la situación financiera-económica razonable para la empresa en análisis y conforme al PBC, por lo que se procede a verificar la capacidad en materia de experiencia de los oferentes.

Cabe mencionar que en el PBC, se establece la experiencia específica del proveedor en el rubro que oferta, conforme lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 en su Art.34º) último párrafo: "...***las ofertas se aceptarán siempre que provengan de Personas Físicas o Jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos***

Lic. Susana Colorado

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

CUELLA PANIAGUA VALDEZ
Director Jurídico
Dirección General de Migraciones

frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar...", en ese sentido se constata que las Firmas **SUMINISTROS Y MOTAJES SRL** y **OLAM SRL**, cumplen además con la habilitación en el rubro solicitado, demostrado por el documento RUC, Constancia de Inscripción-Persona Jurídica, ante la SET y presentación de Contratos anteriores.

5- <u>RECOMENDACIÓN</u>

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a lo establecido en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 61° -Método de Evaluación- del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley, los requisitos establecidos en el P.B.C., **CONCLUIMOS**, que la firmas: **SUMINISTROS Y MONTAJES SRL y OLAM SRL**, poseen la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo, en concordancia con el Artículo 4º -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona***..."Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".***

Y que el **Artículo 34 Inc. C)** Último párrafo faculta a la Máxima Autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

En base a los parámetros establecidos en el PBC, este Comité de Evaluación, eleva el presente informe con la propuesta de adjudicación para este llamado a la firmas: **SUMINISTROS Y MONTAJES SRL, el ITEM:1, por Gs. 7.090.000.-** (Siete millones noventa mil guaraníes) y a la firma: **OLAM SRL, los ITEMS: 2, 3 y 4, por Gs. 56.404.035.-** (Cincuenta y seis millones cuatrocientos cuatro mil treinta y cinco guaraníes), totalizando esta adjudicación la suma de **Gs. 63.494.035.-,** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, disponibilidad presupuestaria y condiciones legales.

Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Unidad Operativa de Contratación (UOC), con el resultado de la evaluación de las ofertas, para el Llamado por Contratación Directa Nº 31/2013, para la "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE" ID Nº 265180.

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

Asunción, 02 de diciembre de 2013

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Abg. MIGUEL A. PANIAGUA VALLEJOS
Director Jurídico
Dirección General de Migraciones

ANEXO INFORME DE EVALUACIÓN
LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 31/2013 ADQUISICIÓN DE SOFTWARE ID Nº 265180

CUADRO DE RATIOS

EMPRESA: SUMINISTROS Y MONTAJES SRL

FECHA: 02-12-2013

	CAPACIDAD FINANCIERA-INDICE		2010	2011	2012	Promedio
a)	**Ratio de Liquidez:**	Activo Corriente	444.288.942	417.404.327	299.852.889	
		Pasivo Corriente	363.426.193	307.064.363	136.551.477	
	= o mayor a 1	**R.L.=**	1,22250116	1,35933823	2,19589634	**1,5925786**
b)	**Endeudamiento:**	Pasivo Total	363.426.193	307.064.363	136.551.477	
		Activo Total	469.873.191	429.701.015	301.706.097	
	(No mayor a 0,80)	**Endeud.=**	0,773455902	0,714600041	0,452597672	**0,6468845**
c)	**Rentabilidad**	% Util. de Imp.	77.794.561	159.555.351	143.293.293	
	(no debe ser Neg.)	Capital(PNT)x100	106.446.998	122.636.652	165.154.620	
		Rentab.=	73,08290742	130,1041315	86,76311507	**96,650051**

EMPRESA: OLAM SRL

	CAPACIDAD FINANCIERA-INDICE		2010	2011	2012	Promedio
a)	**Ratio de Liquidez:**	Activo Corriente	4.822.438.613	6.878.751.581	4.852.388.000	
		Pasivo Corriente	3.983.803.711	5.543.953.962	3.381.244.700	
	= o mayor a 1	**R.L.=**	1,21051110	1,24076636	1,43508927	**1,2954556**
b)	**Endeudamiento:**	Pasivo Total	3.983.803.711	5.543.953.962	3.381.244.700	
		Activo Total	4.978.355.579	6.990.671.712	4.898.331.055	
	(No mayor a 0,80)	**Endeud.=**	0,800224823	0,793050252	0,690285051	**0,7611867**
c)	**Rentabilidad**	% Util. de Imp.	255.528.052	1.074.087.223	662.028.885	
	(no debe ser Neg.)	Capital(PNT)x100	994.551.868	1.446.717.750	1.517.086.355	
		Rentab.=	25,69278287	74,24303898	43,6381807	**47,858001**

Obs.: Este cuadro es elaborado en base a la información suministrada por los oferentes.-

Jefa Dpto. Recaudaciones

Adolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. KARINA GÓMEZ NARVAEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GRAL. DE MIGRACIONES
ASESORÍA JURÍDICA